



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 9 de junio de 2020
P.I.E. N° 588/2019-2020



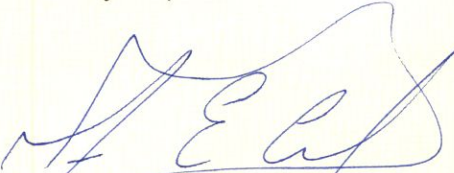
Señora
 Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 Presente.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando Campero Paz, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe, cuál es el monto acumulado, abonado a la cuenta habilitada en el Banco Central de Bolivia -BCB, proveniente de recursos económicos del Fondo de Promoción a la Inversión en Exploración y Explotación Hidrocarburífera – FPIEEH, desde el momento que se promulgó la Ley N° 767 de 11 de diciembre de 2015, hasta el 31 de mayo de la presente gestión. Remita documentación de respaldo a través del instrumento formal que corresponda.--- **2.** Informe, en el marco de la Ley N° 767, si hubieron débitos, transferencias, quiénes lo realizaron y a través de qué instrumentos formales y legales se efectivizaron, en qué montos, fechas y por qué objeto se materializaron dichas transferencias de recursos económicos correspondientes al Fondo de Promoción a la Inversión en Exploración y Explotación Hidrocarburífera – FPIEEH, desde el momento que se promulgó la Ley N° 767 de 11 de diciembre de 2015 hasta el 31 de mayo de la presente gestión. Remita documentación de respaldo a través del instrumento formal que corresponda.- -- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


 Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA

Sen. Noemí Natividad Díaz Taborga
 Primera Secretaria
 CÁMARA DE SENADORES
 ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



La Paz - Bolivia
31 JUL 2020
RECEIVED
COMISIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

La Paz, 30 JUL 2020
MEFP/VPCF/DGCF/UCCF/N° 503/2020
1320

RECEIVED
4 19 AGO 2020 17:30
COMISIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

CAMARA DE SENADORES
COMISION DE ORGANIZACION TERRITORIAL
DEL ESTADO Y AUTONOMIAS
Fojas: 21 20 AGO 2020 10:30
RECEBIDO
N° Correlativo: Firma:

Señora
Excma. Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF.: Petición de Informe Escrito N°588/2019-2020

Señora Presidenta:

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con el propósito de atender la Petición de Informe Escrito (PIE) N°588/2019-2020 realizada por la Senadora Mónica Eva Copa Murga, Presidenta de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, solicitó información al Banco Central de Bolivia (BCB) sobre el cuestionario del Fondo de Promoción a la Inversión en Exploración y Explotación Hidrocarburífera – FPIEEH, propuesto en el PIE.

En consecuencia, remito a Ud. la nota BCB-PRES-CE-2020-228 de 21 de julio de 2020 del BCB para su consideración y fines consiguientes.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

José Abel Martínez Marden
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS

12 862
30 JUL 2020

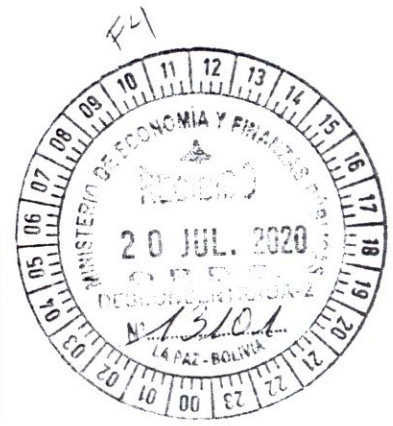
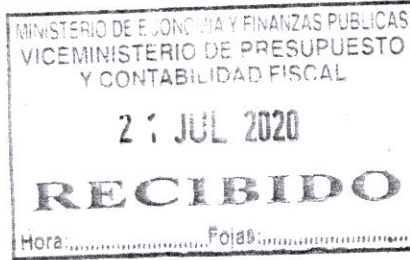
HR: 6-13101-R 1-4437-R
JAMM/OGNA/JQL/PLH/Pablo Laura.
Cc.: Arce, Corri
Ad. V. Inducción (FS. 3)

Oscar Gustavo
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Av. Mariscal Santa Cruz 1000, La Paz
Teléfono: 2211 1111
www.economia.gov.bo
La Paz - Bolivia



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Paz, 15 de julio de 2020
BCB-PRES-CE-2020-228



Señora
Magaly Churrurrin Saavedra
VICEMINISTRA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD FISCAL a.i.
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
Presente

Ref.: Petición de Informe Escrito N° 588/2019-2020

De mi consideración:

En atención a su nota MEFP/VPCF/DGCF/UCCF/N° 464/2020 recibida el 13 del presente mes, a continuación se consignan las respuestas a la Petición de Informe Escrito PIE N° 588/2019-2020, presentada por la Senadora Eva Mónica Copa Murga:

- Informe cual es el monto acumulado, abonado a la cuenta habilitada en el Banco Central de Bolivia – BCB, proveniente de recursos económicos del Fondo de Promoción de Inversión para Exploración y Explotación de Hidrocarburos – FPIEEH, desde el momento que se promulgó la Ley N° 767 de 11 de diciembre de 2015, hasta el 31 de mayo de la presente gestión. Remita documentación de respaldo a través del instrumento formal que corresponda.**

Al 31 de mayo de 2020 el saldo del FPIEEH alcanza a USD 524.697.421,42.-, de los cuales USD 516.823.398,48.- corresponden a abonos por concepto de aportes en cumplimiento a la Ley N° 767 de 11 de diciembre de 2015.

- Informe, en el marco de la Ley N° 767, si hubieron débitos, transferencias, quienes lo realizaron y a través de qué instrumentos formales y legales se efectivizaron, en que montos, fechas y por qué objeto se materializaron dichas transferencias de recursos económicos correspondientes al Fondo de Promoción de Inversión para Exploración y Explotación de Hidrocarburos – FPIEEH, desde el momento que se promulgó la Ley N° 767 de 11 de diciembre de 2015 hasta el 31 de mayo de la presente gestión. Remita documentación de respaldo a través del instrumento formal que corresponda.**



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

De acuerdo al Decreto Supremo N° 2830 de 6 de julio de 2016, a solicitud de YPFB y con la autorización del Ministerio de Hidrocarburos, le corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) instruir al BCB la transferencia de recursos del FPIEEH.

En este entendido, el BCB informa que, desde la creación del fondo hasta el 31 de mayo de la presente gestión, no ha recibido ninguna instrucción de transferencia, por lo que no se ha realizado desembolso alguno. Los únicos pagos realizados corresponden al servicio de custodia en el exterior.

Pagos por el servicio de custodia en el exterior (En USD)

Gestión	Monto
2016	738,27
2017	3.108,98
2018	6.144,40
2019	0,00
2020	0,00
Total	9.991,65

Con este motivo saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

LUIS ARMANDO PINELL SILES
PRESIDENTE a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

LAPS/arsa/wegt
C.c. Archivo
HR: BCB-HRE-TGL-2020-6610